

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 216-2005

El Presidente de la República de Nicaragua

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Arto. 1 Cancelar el Reconocimiento de las Letras Patentes del Señor **Leonel Aguirre Sevilla**, Cónsul Honorario del Ilustrado Gobierno de la República de Ucrania, con circunscripción en todo el territorio de la República de Nicaragua.

Arto. 2 El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el uno de julio del año dos mil cinco. **ENRIQUE BOLAÑOS GEYER**, Presidente de la República de Nicaragua.
